

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país."

DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N° 230/25)

Lugar y fecha : Asunción, 20 de agosto de 2025

UOC Convocante (*): 1240 – Ministerio de Agricultura y Ganadería

Unidad o área requirente (*): Dirección General

Funcionario o técnico responsable (*): Lic. Celso Cardozo

Dependencia y cargo que desempeña (*): Director

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Las especificaciones técnicas establecen las condiciones que deben satisfacer con respecto al servicio solicitado, ante la necesidad de contar con dicha cobertura a fin de cubrir y hacer frente al requerimiento por parte de la Coordinación de Ferias y Exposiciones, para las diversas Ferias de la Agricultura Familiar a ser llevadas a cabo en el transcurso del año

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

NO APLICA

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA

Firma del técnico o responsable del área requirente (*): Lic. Celso Agustín Cardozo Pico
Aclaración (*): Director - Dirección Administrativa
Ministerio de Agricultura y Ganadería



Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):